

## **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2021**

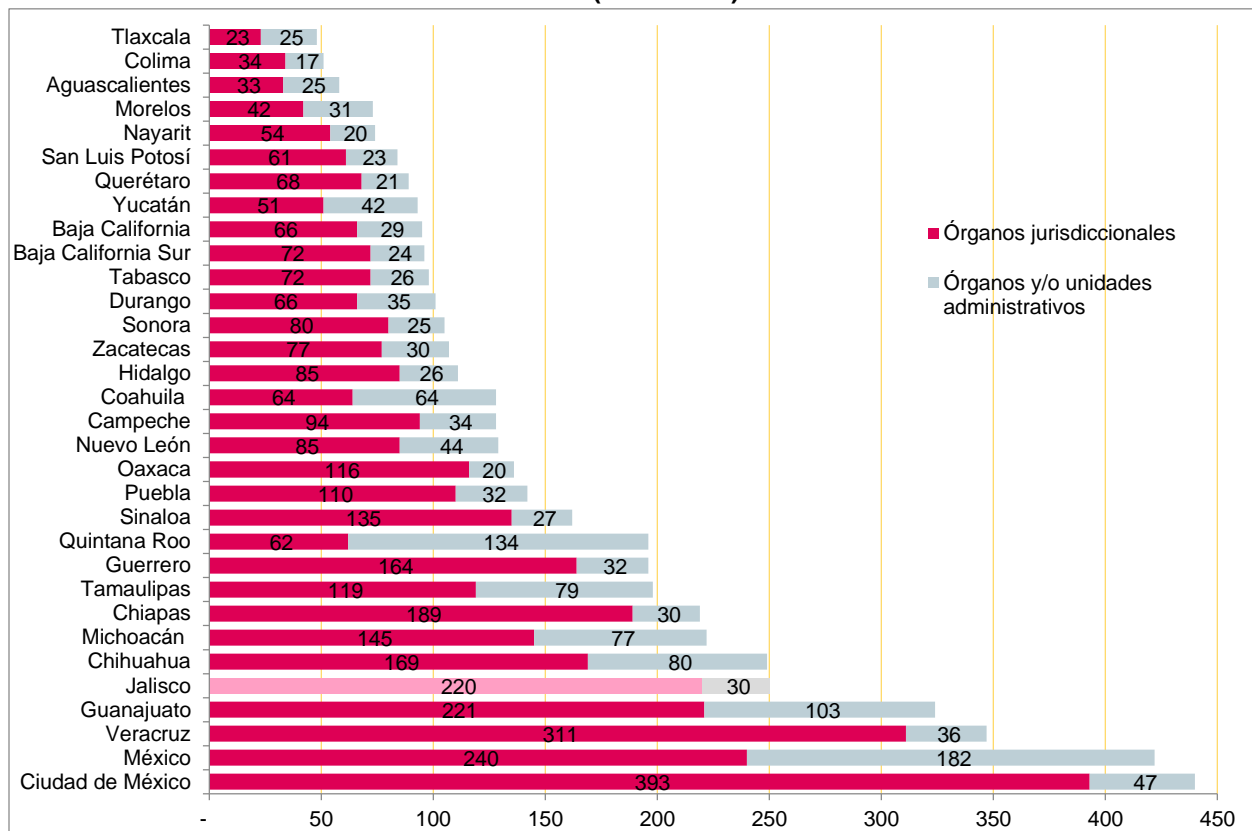
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, éste tiene como objetivo, de acuerdo a lo publicado en el portal de INEGI: “generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional”.

El censo tiene una periodicidad anual y para este año se divide en cuatro módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Defensoría pública o defensoría de oficio, III. Impartición de justicia y IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Las cifras se refieren al año 2020 y son preliminares. A continuación, se presentan los principales resultados para el Estado de Jalisco.

## I. Estructura organizacional y recursos

En 2020 había en el estado de Jalisco 220 órganos jurisdiccionales<sup>1</sup> y 30 órganos y/o unidades administrativas<sup>2</sup> del Poder Judicial<sup>3</sup>. El estado con el mayor número de órganos (entre jurisdiccionales y administrativos) fue la Ciudad de México con 440, seguido del Estado de México con 422 órganos, Jalisco se ubicó en el quinto lugar (Ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Órganos del Poder Judicial, por Entidad Federativa 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

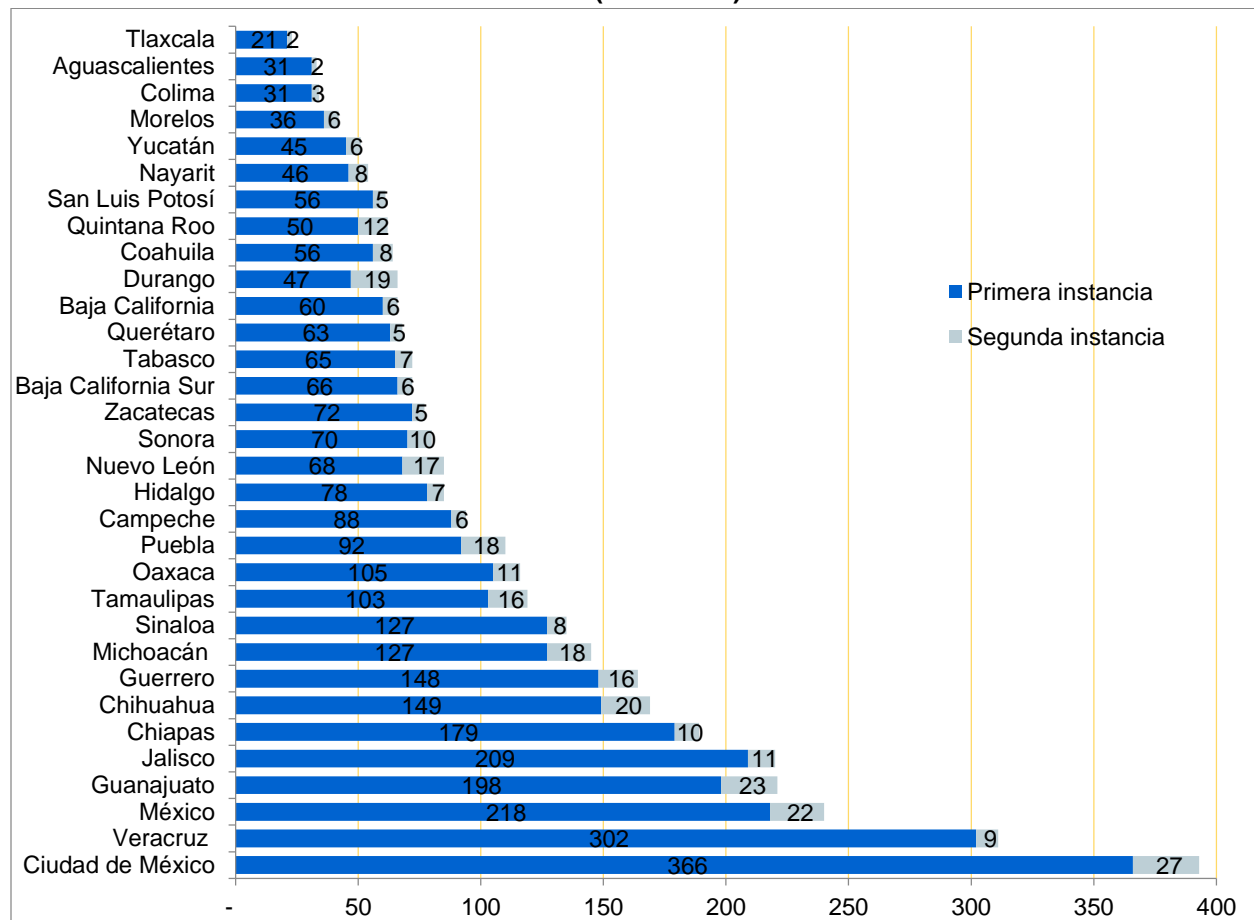
<sup>1</sup> Se refiere a aquellos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial; presididos en forma unipersonal por un juez o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso. En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales y en segunda instancia salas o tribunales.

<sup>2</sup> Se refiere aquellos que desarrollan exclusivamente funciones administrativas que tienen por objeto apoyar el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos del Poder Judicial de la entidad federativa y de sus órganos jurisdiccionales, sin ejercer funciones jurisdiccionales.

<sup>3</sup> Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

De los 220 órganos jurisdiccionales de Jalisco, el 95.0% fueron de primera instancia<sup>4</sup> y el 5.0% de segunda instancia<sup>5</sup>. Las entidades con el mayor número de órganos jurisdiccionales (de primera y segunda instancia) fueron Ciudad de México (393), Veracruz (311) y el Estado de México (240); Jalisco se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional. La entidad con el menor número de órganos jurisdiccionales fue Tlaxcala (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial, por Entidad Federativa 2020 (Preliminar)**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

<sup>4</sup> Se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda a través del cual se hace del conocimiento del juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

<sup>5</sup> Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación, u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

En Jalisco, durante 2020, de acuerdo a la materia, los órganos jurisdiccionales en primera instancia se registraron principalmente en paz mercantil con sistema escrito (78), en civil con sistema escrito (55) y ejecución de sanciones penal con sistema penal acusatorio (18). De los 11 órganos jurisdiccionales en segunda instancia, 6 fueron en materia civil con sistema escrito, 3 en materia penal con sistema tradicional; la materia penal con funciones de enjuiciamiento o juicio oral con sistema penal acusatorio y la materia de justicia para adolescentes con sistema oral tuvieron 1 órgano jurisdiccional cada una (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial, según materia y sistema<sup>1/</sup>**  
**Jalisco**  
**2020 (Preliminar)**

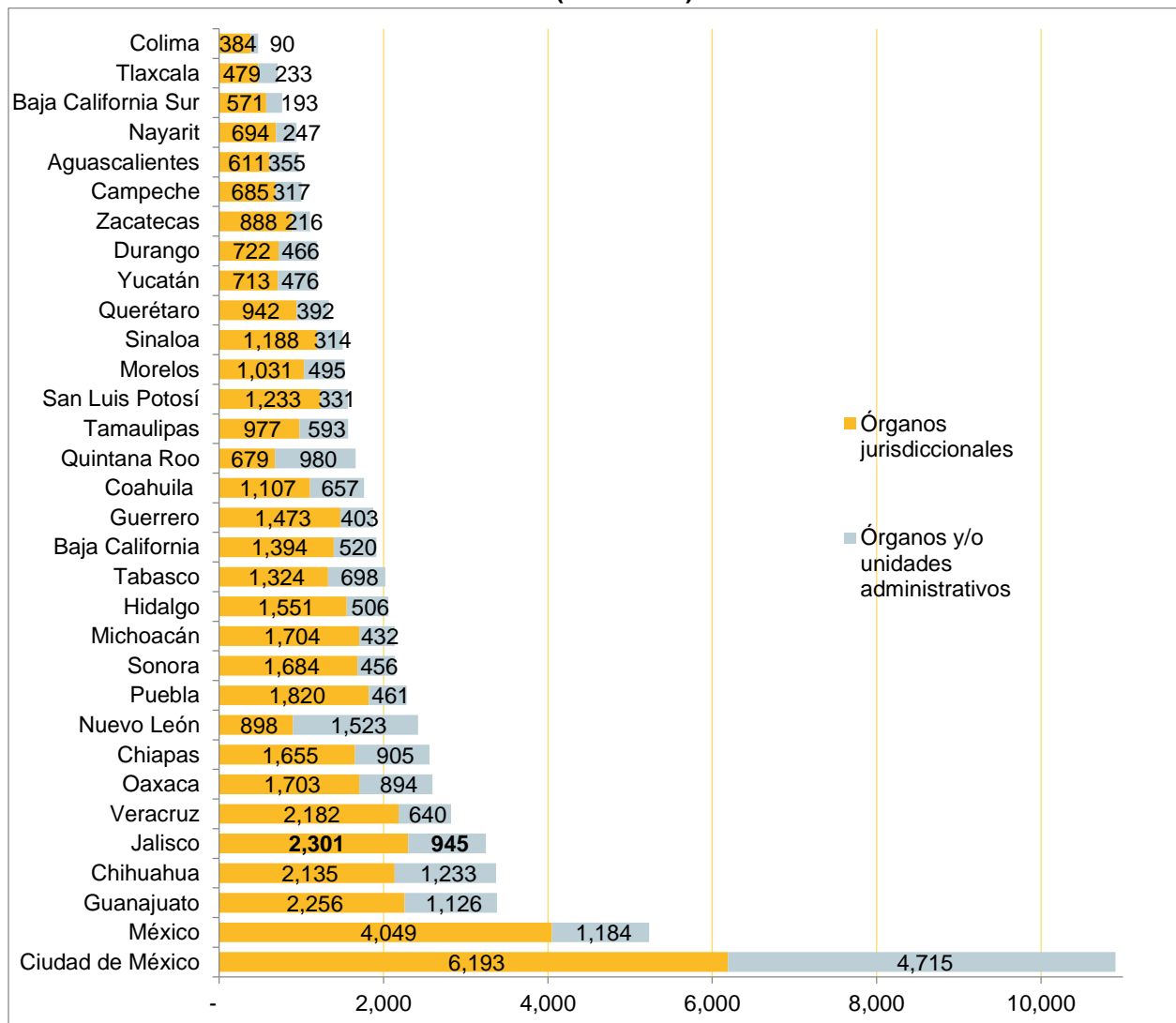
Materia	Primera instancia	Segunda instancia
Menor cuantía y/o paz mercantil (Sistema Escrito)	78	0
Civil (Sistema Escrito)	55	6
Ejecución de sanciones penal (Sistema Penal Acusatorio)	18	0
Familiar (Sistema Escrito)	17	0
Penal (Sistema Tradicional)	17	3
Penal con funciones de enjuiciamiento o juicio oral (Sistema Penal Acusatorio)	15	1
Penal con funciones de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio)	14	0
Mercantil (Sistema Oral)	11	0
Mercantil (Sistema Escrito)	10	0
Justicia para adolescentes con funciones de enjuiciamiento o juicio oral (SIJPA)	8	0
Justicia para adolescentes (Sistema Oral)	6	1
De extinción de dominio civil (Sistema Escrito)	4	0
Justicia para adolescentes con funciones de control o garantías(SIJPA)	3	0
Ejecución de sanciones penal (Sistema Tradicional)	1	0
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>11</b>

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

**1/** El total no corresponde con la suma de las columnas subsecuentes, toda vez que un mismo órgano pudo atender más de una materia y/o sistema.

A nivel nacional, durante el año 2020 laboraron en el poder judicial 70,294 personas, de las cuales, 47,226 fueron en los órganos jurisdiccionales y 22,996 en los órganos y/o unidades administrativas (en 72 casos no se especifica). La Ciudad de México se ubicó en primer lugar con 10,908 personas (6,193 en jurisdiccional y 4,715 en administrativo), seguido del Estado de México con 5,233 personas (4,049 en jurisdiccional y 1,184 en administrativo); respecto a Jalisco, la entidad se ubicó en el quinto lugar con 3,246 personas (2,301 en jurisdiccional y 945 en administrativo) (Ver gráfica 3).

**Gráfica 3. Personal del Poder Judicial, según órgano, por Entidad Federativa 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

Durante el año 2020, de las 2,301 personas que laboraron en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial en Jalisco, el 42.8% fueron otros servidores de carrera judicial y el 16.6% actuarios y/o notificadores. De los 281 jueces de los órganos jurisdiccionales, 87 fueron mujeres y 194 hombres; respecto a la edad de los jueces, el 18.1% se ubicó en el rango de 45 a 49 años y el 16.0% en el rango de 60 años o más (Ver tabla 2).

**Tabla 2. Personal de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, por rango de edad y sexo según cargo Jalisco 2020 (Preliminar)**

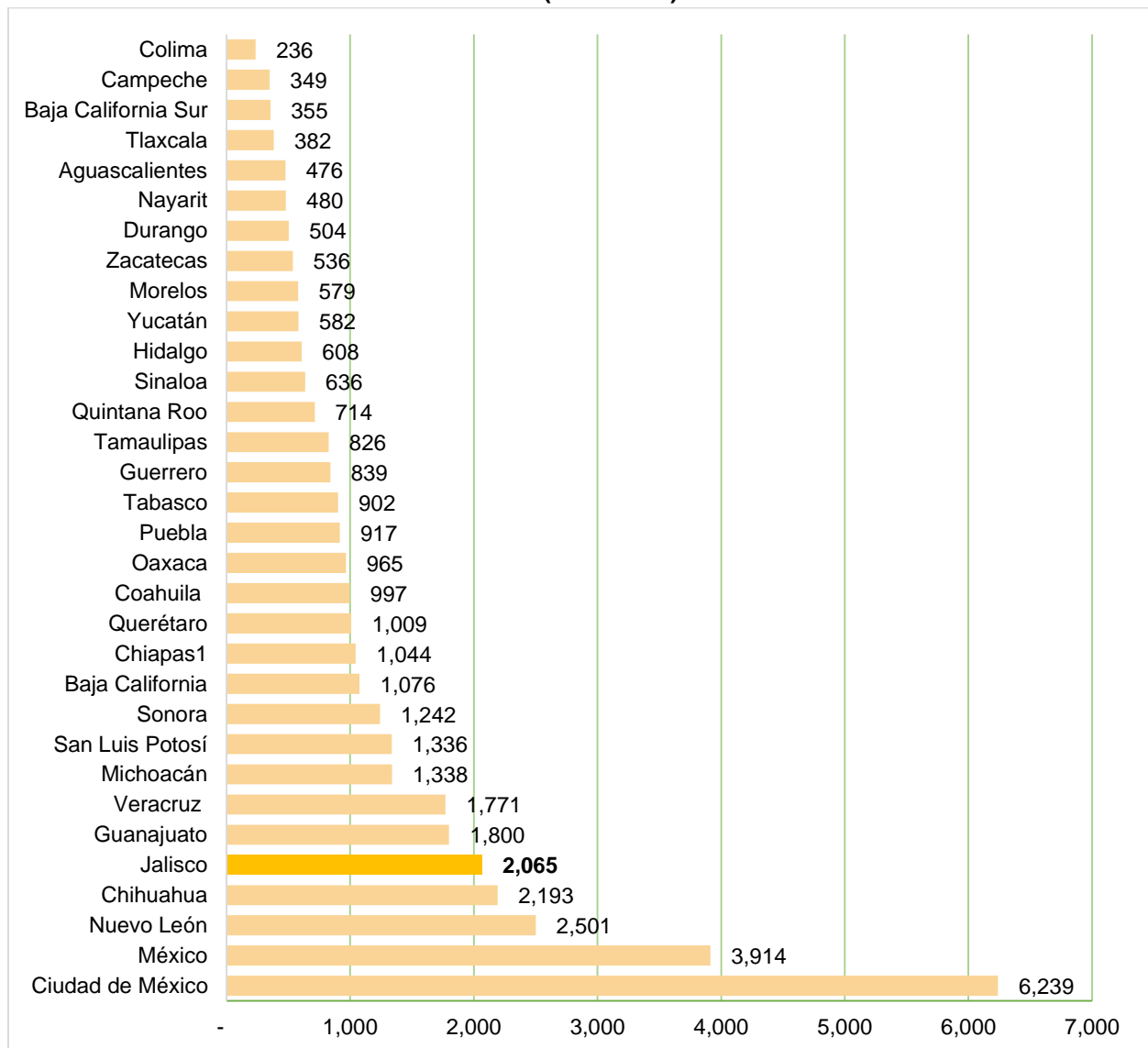
Rango de edad	Sexo	Magistrados	Jueces	Secretarios	Actuarios y/o notificadores	Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas	Otros servidores de carrera judicial	Personal adtivo y de apoyo	Otro	Total
De 18 a 24 años	Hombres	0	1	0	29	0	53	4	4	91
	Mujeres	0	0	0	11	0	79	1	0	91
De 25 a 29 años	Hombres	0	2	11	46	5	113	8	7	192
	Mujeres	0	11	10	21	17	118	5	1	183
De 30 a 34 años	Hombres	0	11	25	43	14	79	5	1	178
	Mujeres	0	10	37	29	41	85	8	2	212
De 35 a 39 años	Hombres	0	33	33	35	27	37	6	2	173
	Mujeres	0	7	23	20	27	60	8	3	148
De 40 a 44 años	Hombres	2	28	25	44	24	47	3	1	174
	Mujeres	0	13	24	27	41	73	6	2	186
De 45 a 49 años	Hombres	4	41	10	19	15	34	4	3	130
	Mujeres	1	10	16	18	29	78	2	3	157
De 50 a 54 años	Hombres	4	28	9	8	5	13	3	1	71
	Mujeres	2	14	10	12	10	51	2	3	104
De 55 a 59 años	Hombres	4	20	7	8	5	4	0	1	49
	Mujeres	0	7	4	5	5	33	3	2	59
De 60 años o más	Hombres	6	30	1	4	4	4	2	0	51
	Mujeres	3	15	0	3	4	23	1	3	52
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>281</b>	<b>245</b>	<b>382</b>	<b>273</b>	<b>984</b>	<b>71</b>	<b>39</b>	<b>2,301</b>

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

**Nota:** la información corresponde a magistrados y jueces registrados al 31 de diciembre. No incluye registros de órganos jurisdiccionales de tribunales en materia electoral, fiscal/administrativa, laboral o agraria, así como de organismos independientes al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.

A nivel nacional, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial durante el año 2020 fue de \$39'410,231,047.62. La entidad que ejerció el mayor presupuesto fue la Ciudad de México (\$6'239,021,659.23), seguido del Estado de México (\$3'913,766,199.65) y Nuevo León (\$2'500,922,370.00); en Jalisco se ejercieron \$2'064,723,332.01, por lo que se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional (Ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Presupuesto ejercido por el Poder Judicial, por Entidad Federativa  
 Millones de pesos  
 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

## II. Defensoría pública o defensoría de oficio.

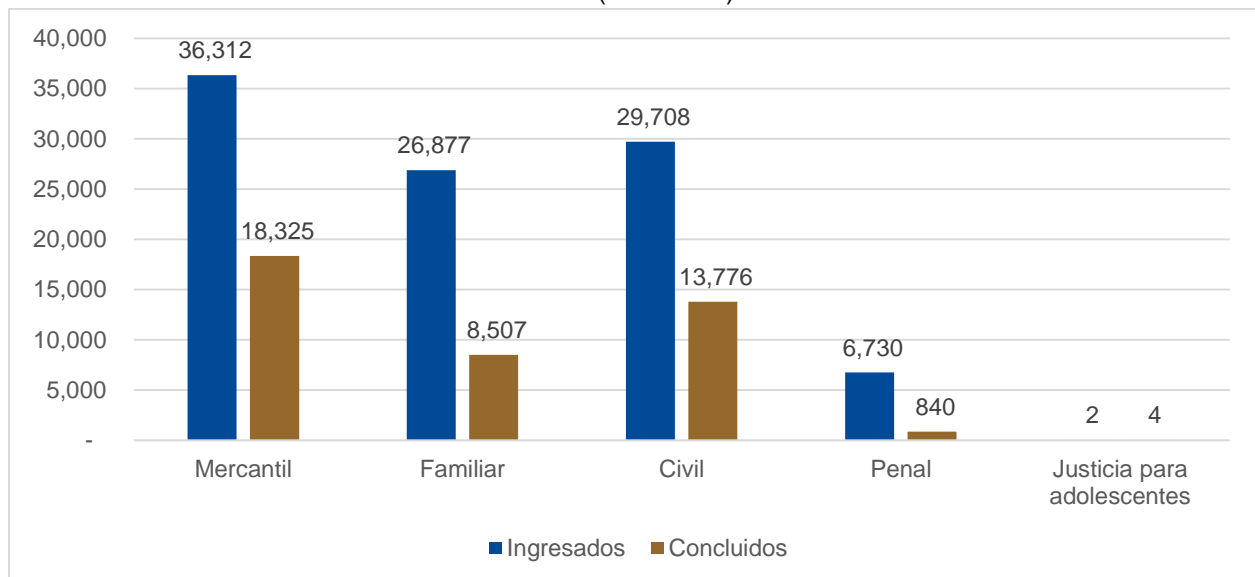
La Defensoría pública o defensoría de oficio se refiere a la institución o unidad administrativa encargada de proporcionar los servicios jurídicos de orientación, asesoría, defensa y representación jurídica a las personas que carezcan de un abogado particular y se vean precisadas a comparecer como imputados, procesados, víctimas u ofendidos ante los órganos ministeriales y jurisdiccionales en materia penal o de justicia para adolescentes, así como para el resto de las materias como partes actoras y demandadas ante los órganos jurisdiccionales.

Para el caso de Jalisco, se reportó que la defensoría pública o defensoría de oficio no se encontró a cargo del Poder Judicial.

## III. Impartición de justicia.

En 2020, en el estado de Jalisco se reportaron 99,629 asuntos ingresados y 41,452 asuntos concluidos en por los órganos jurisdiccionales del poder judicial en todas las materias. El 36.4% de los asuntos ingresados fueron en materia mercantil y el 29.8% en materia civil, mientras que el 6.8% correspondieron a causas penales (penal y justicia para adolescentes). Respecto a los asuntos concluidos, el 44.2% fueron en materia mercantil y 33.2% en materia civil, las causas penales fueron el 2.0% (Ver gráfica 5).

**Gráfica 5. Causas penales y expedientes ingresados y concluidos en primera instancia según materia, Jalisco 2020 (Preliminar)**

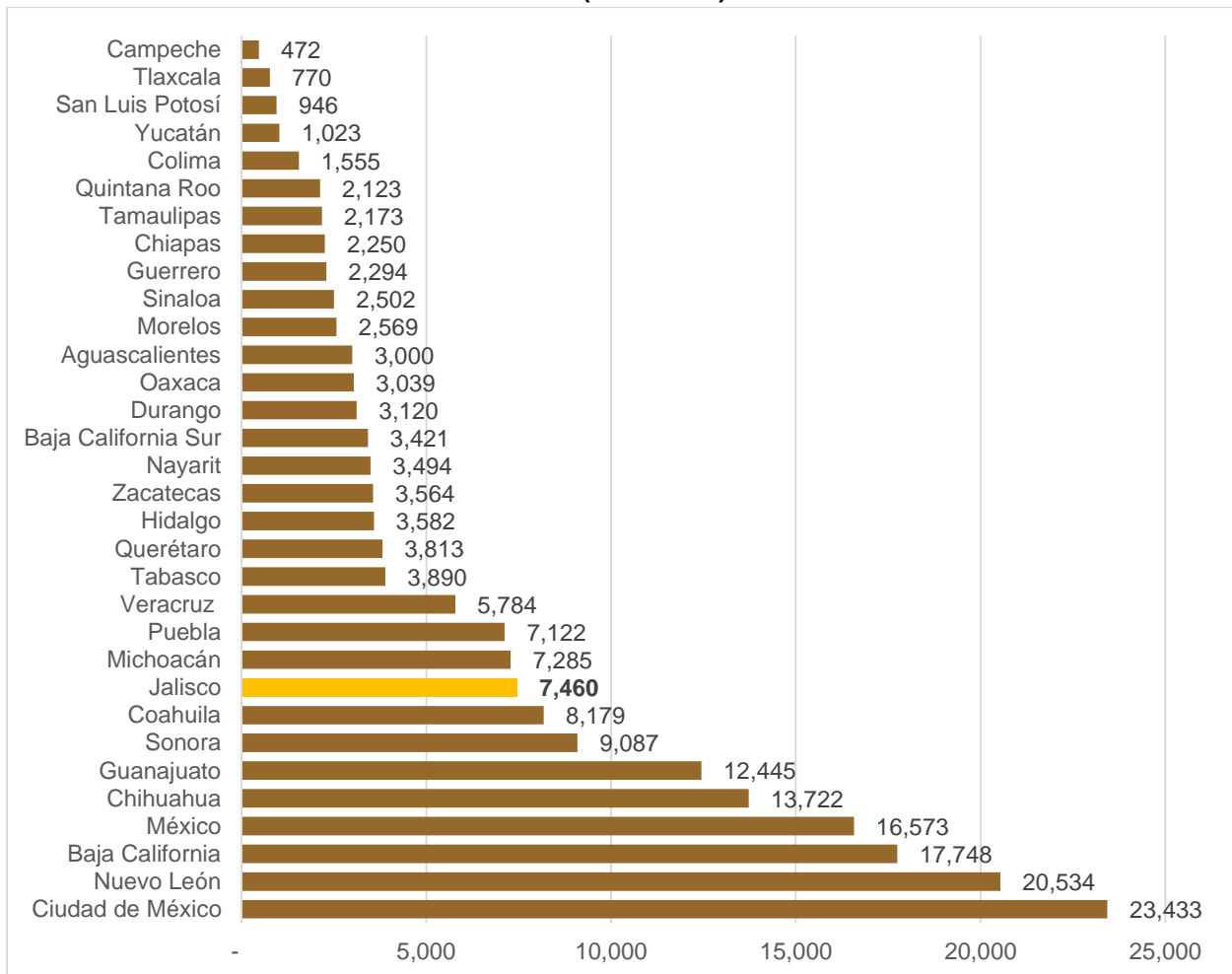


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.



En Jalisco se registraron 7,460 víctimas en causas penales ingresadas en primera instancia durante 2020, de las cuales, 5,498 fueron personas físicas y 858 otro tipo de víctima (entre los que se encuentra la sociedad o el Estado); en 1,104 casos no se identificó el tipo de víctima y no se reportaron víctimas en personas morales. Por lo anterior, Jalisco se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional en número de víctimas registradas; siendo la Ciudad de México la entidad con el mayor registro, ya que ahí se contabilizaron 23,433 víctimas (Ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Víctimas registradas en causas penales ingresadas en primera instancia, por Entidad Federativa 2020 (Preliminar)**

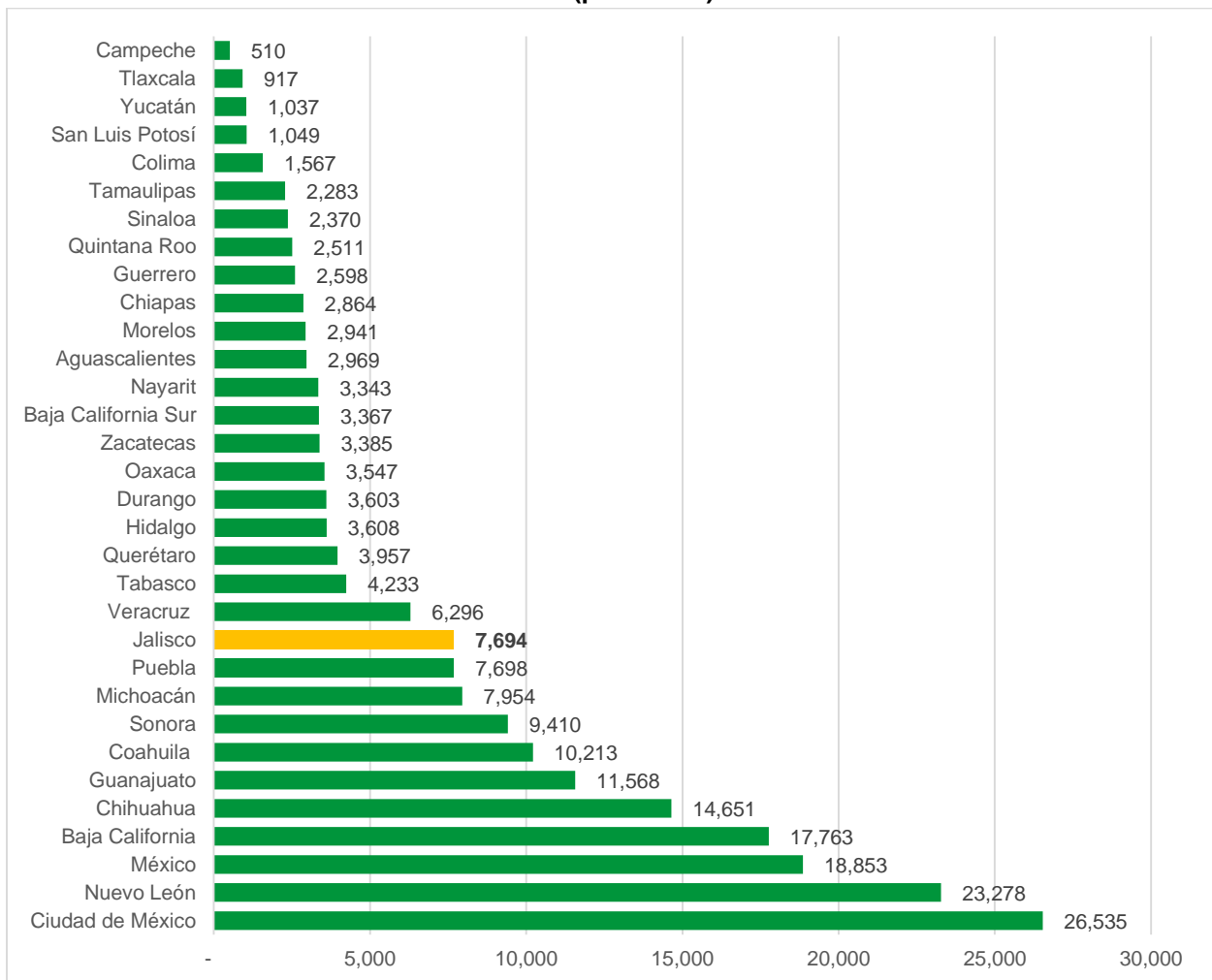


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

**Nota:** la información corresponde a las víctimas registradas en las causas penales ingresadas en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema inquisitorio o de juicios tradicionales y/o el sistema acusatorio oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los tribunales superiores de justicia que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

Durante 2020, en Jalisco se registraron 7,694 procesados<sup>6</sup> y/o imputados registrados en causas penales ingresadas en primera instancia; de los cuales, 5,044 fueron hombres y 621 mujeres; en 2,029 casos no se identificó el tipo de procesado. Jalisco se ubicó en el onceavo lugar a nivel nacional y la Ciudad de México ocupó el primer lugar con 26,535 procesados y/o imputados (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia, por Entidad Federativa 2020 (preliminar)**

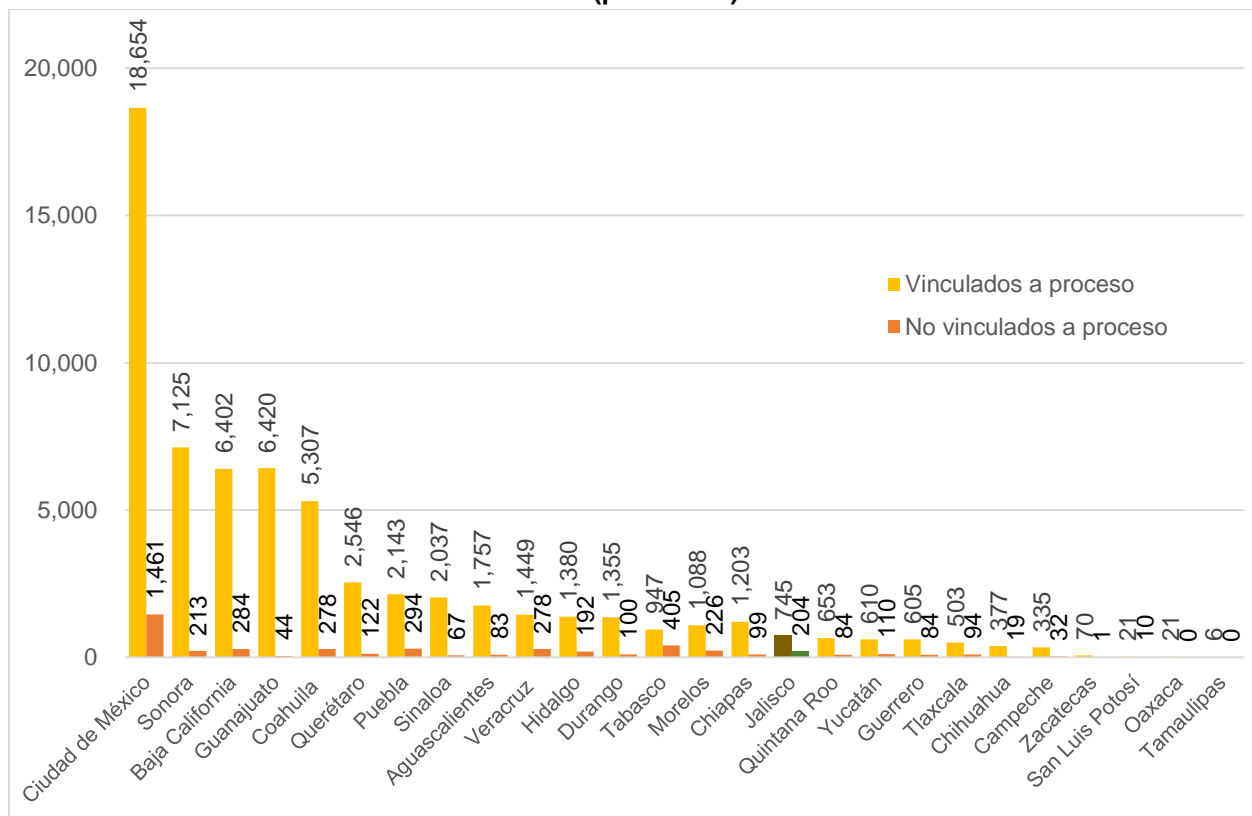


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

<sup>6</sup> Se refiere a la persona que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Tradicional.

Durante 2020, el Poder Judicial de Jalisco reportó 949 personas procesadas y/o imputadas a quienes se les determinó alguna resolución sobre la vinculación a proceso por parte de los jueces de control o garantías<sup>7</sup> en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, del total, 78.5% fue vinculada a proceso y 21.5% no fue vinculada (Ver gráfica 8).

**Gráfica 8. Imputados con resoluciones sobre vinculación a proceso determinadas por los Jueces de Control o Garantías, según tipo de resolución, por Entidad Federativa 2020 (preliminar)**



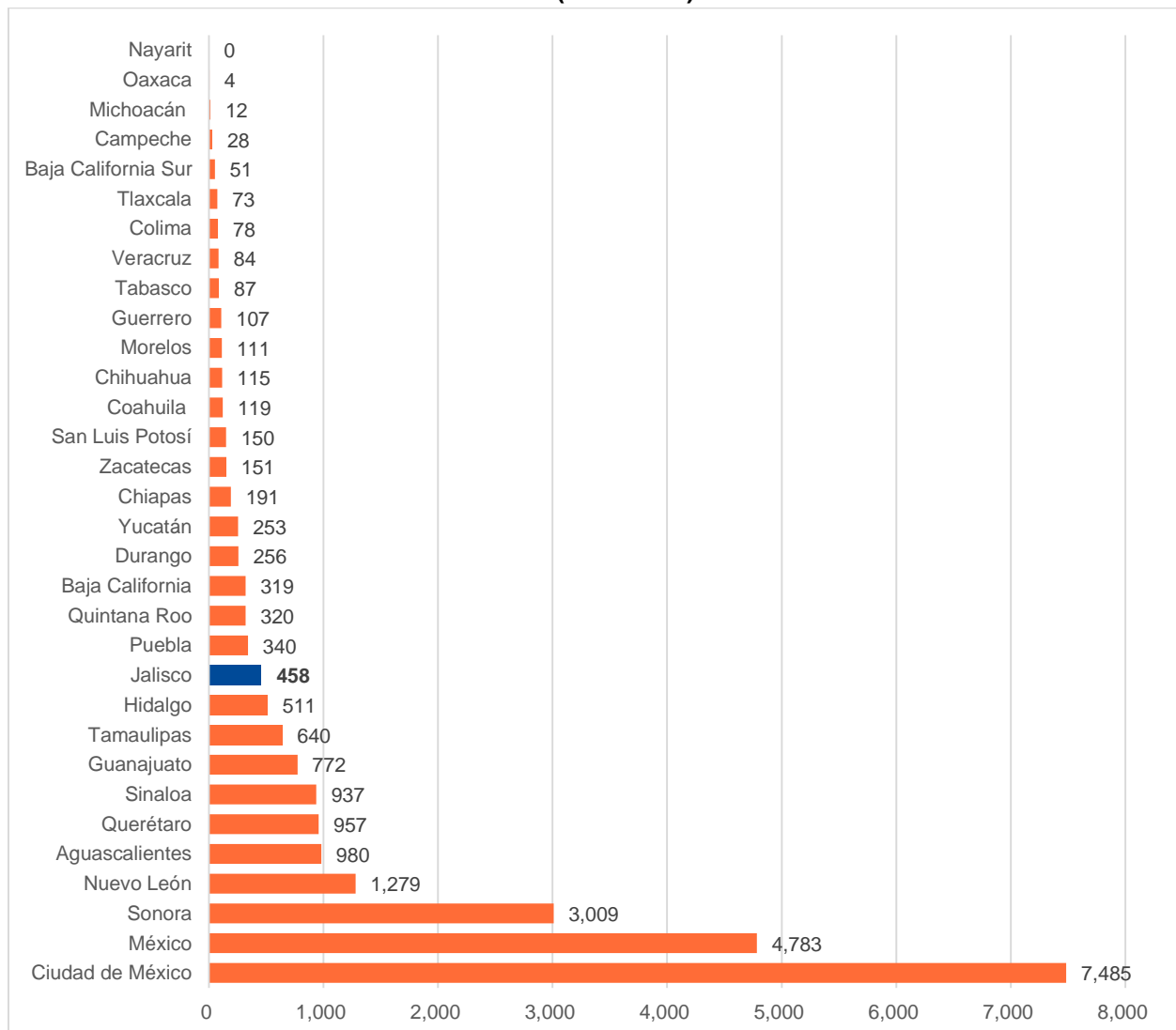
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

**Nota:** No se presenta información de Baja California Sur, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit y Nuevo León, ya que sus cifras se encuentran en proceso de revisión o no contaron con datos o elementos para responder.

<sup>7</sup> Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público.

En Jalisco se registraron 458 sentenciados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia durante 2020. A nivel nacional, Jalisco se posicionó en el onceavo lugar en sentenciados registrados; la Ciudad de México tuvo 7,485 sentenciados, por lo que se ubicó en primer lugar, seguido del Estado de México con 4,783 sentenciados (Ver gráfica 9).

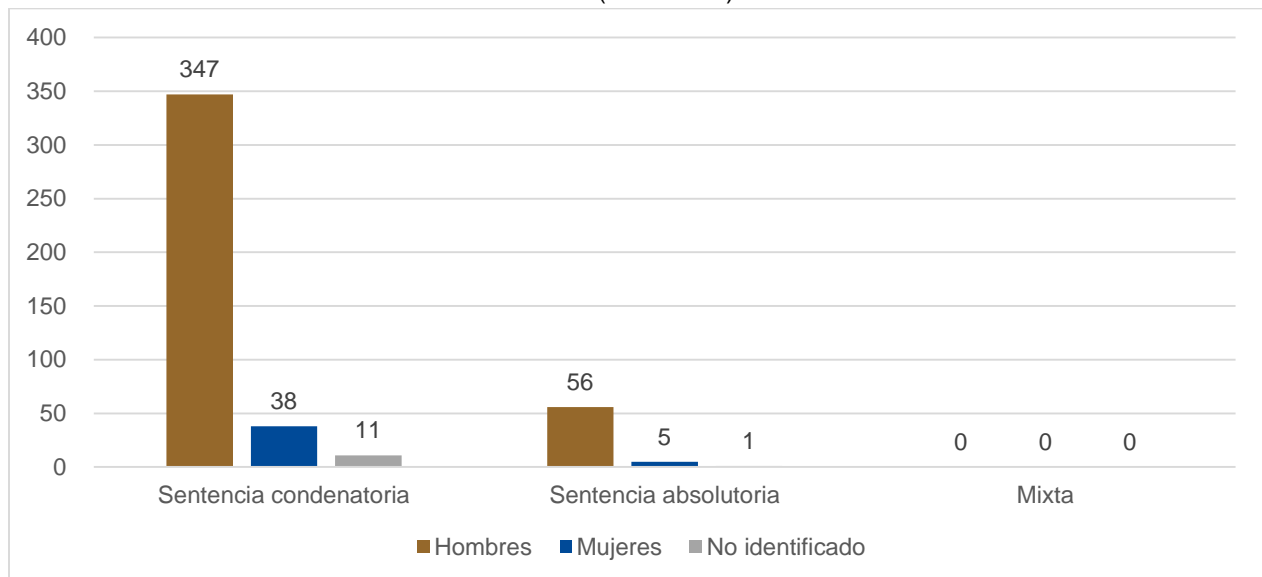
**Gráfica 9. Sentenciados registrados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia, por Entidad Federativa 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

De las 458 personas sentenciadas en Jalisco durante 2020, 88.0% fueron hombres y 9.4% mujeres; en el 2.6% de los casos no se especificó el sexo del sentenciado. Del total de sentencias, el 86.5% fueron condenatorias y 13.5% absolutorias, no hubo sentencias mixtas, (Ver gráfica 10).

**Gráfica 10. Sentenciados registrados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia según tipo de sentencia, Jalisco 2020 (Preliminar)**



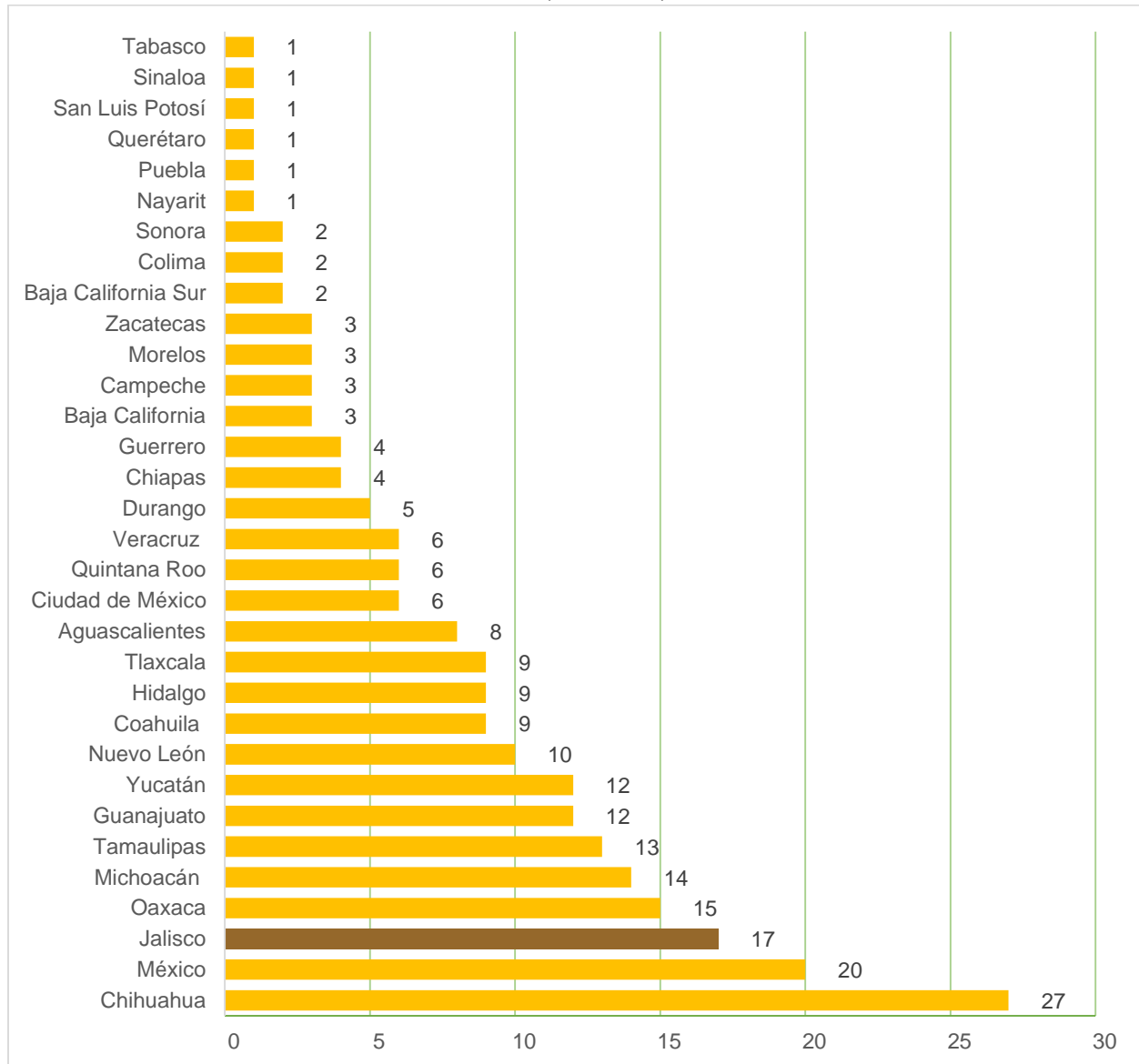
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

#### IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

En 2020 en el estado de Jalisco se registraron 17 oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa<sup>8</sup> del Poder Judicial, por lo que se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional; Chihuahua ocupó el primer lugar con 27 oficinas seguido del estado de México con 20 oficinas (Ver gráfica 11).

<sup>8</sup> Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

**Gráfica 11. Oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, por entidad federativa 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

Durante 2020, en Jalisco, 201 personas estuvieron laborando en el órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa del Poder Judicial, de los cuales, 119 fueron hombres y 82 mujeres. El cargo que ostentó el mayor número de personas fue administrativo y de apoyo (83) seguido de otros servidores de mediación (80) (Ver tabla 3).

**Tabla 3. Personal del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, según cargo y sexo**

**Jalisco  
2020 (Preliminar)**

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Facilitadores <sup>9</sup>	7	11	18
Conciliadores <sup>10</sup>	0	0	0
Mediadores	0	0	0
Notificadores	15	2	17
Especialistas orientadores	0	0	0
Otros servidores de mediación	46	34	80
Personal administrativo y de apoyo	48	35	83
Otro	3	0	3
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>82</b>	<b>201</b>

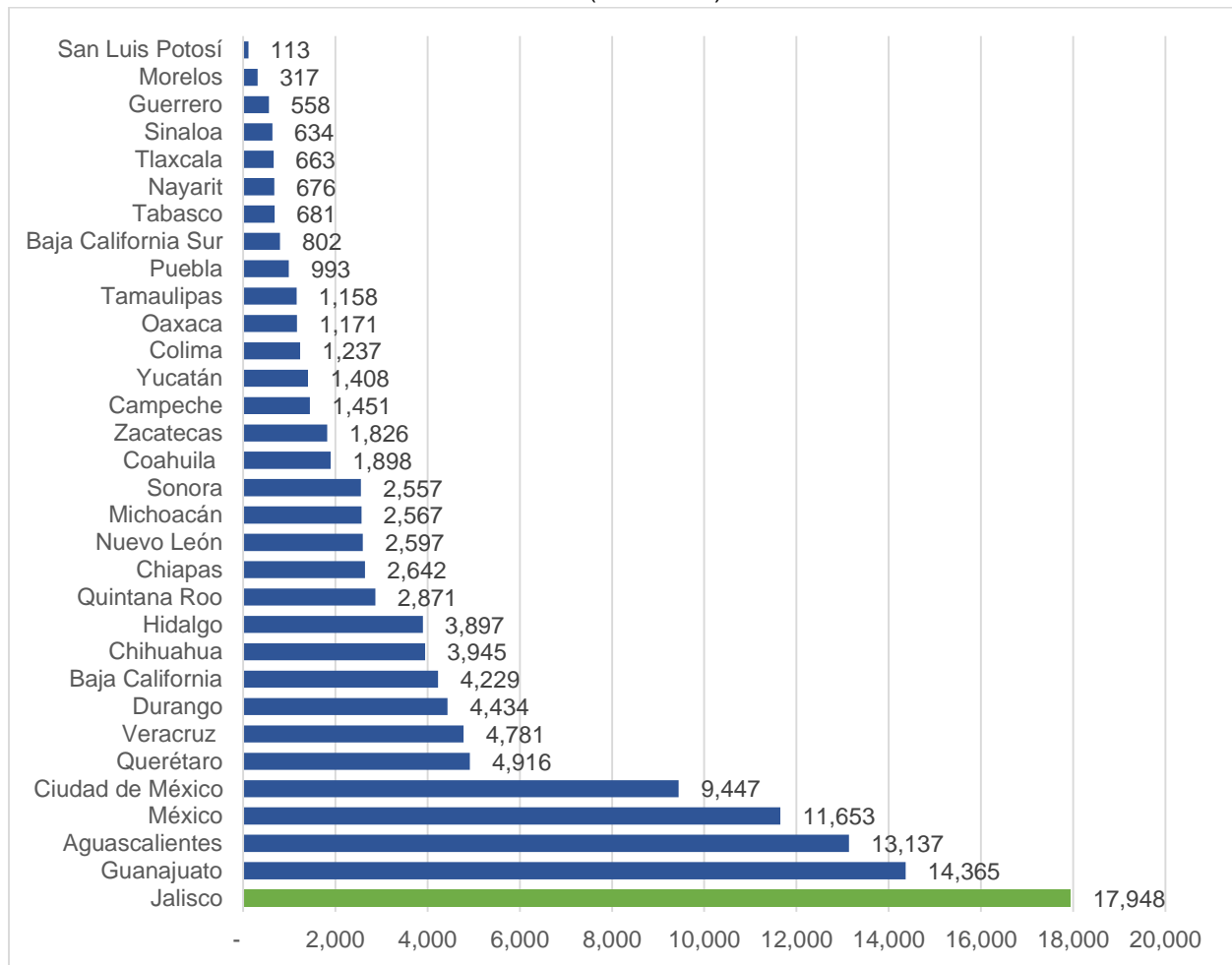
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

<sup>9</sup> Se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

<sup>10</sup> Se refiere a las personas capacitadas para facilitar la comunicación y, en su caso, proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia.

Durante 2020, a nivel nacional se reportaron 121,572 expedientes<sup>11</sup> abiertos en todas las materias por los órganos o unidades administrativas encargadas de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, Jalisco fue la entidad con el mayor número de expedientes abiertos (17,948), seguido de Guanajuato (14,365) y Aguascalientes (13,137) (Ver gráfica 12).

**Gráfica 12. Solicitudes y expedientes abiertos en todas las materias por los órganos o unidades administrativas encargadas de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, por entidad federativa 2020 (Preliminar)**



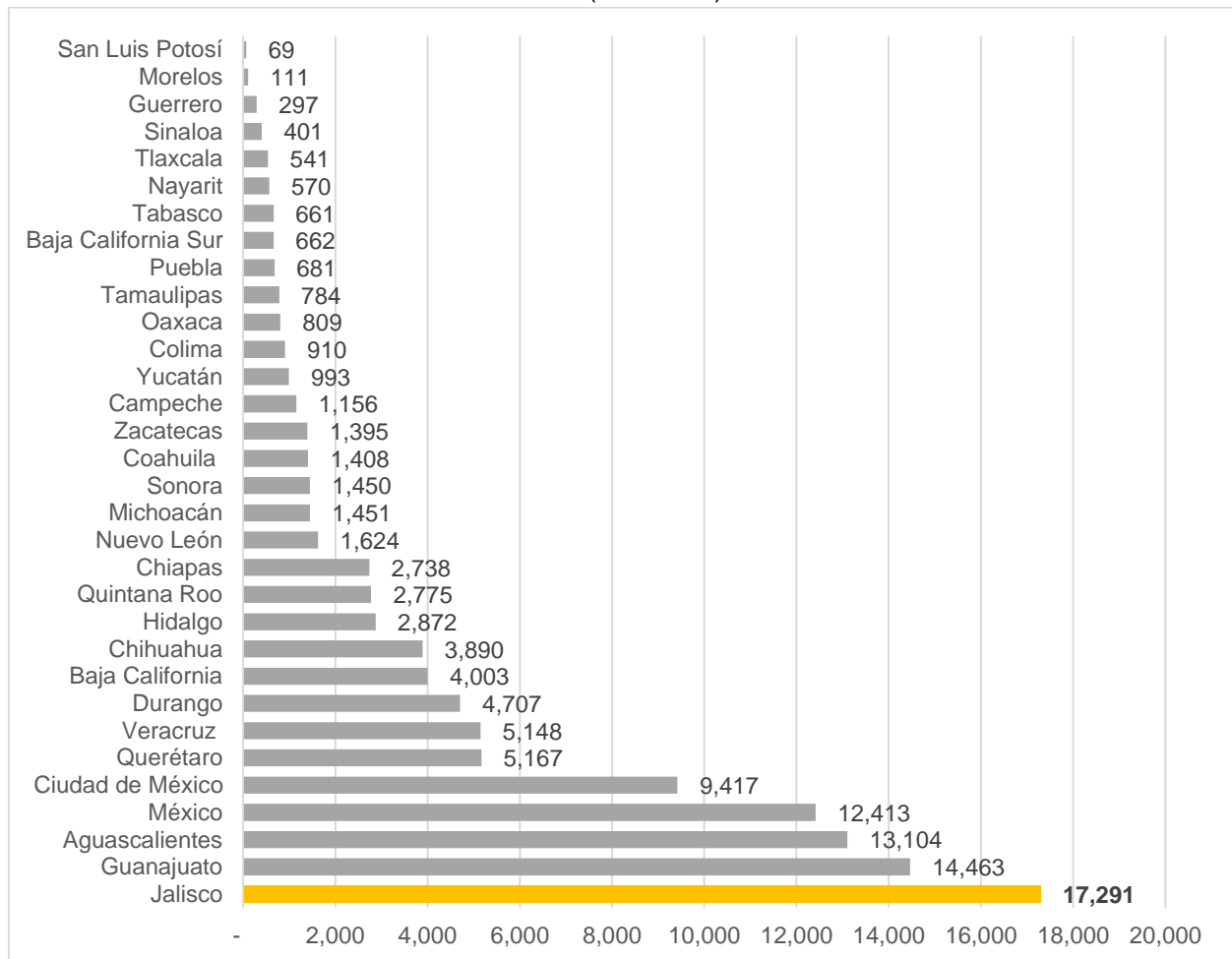
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

<sup>11</sup> Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.



A nivel nacional se reportaron 113,961 expedientes concluidos en todas las materias por los órganos o unidades administrativas encargadas de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, Las entidades que registraron el mayor número de expedientes concluidos fueron (17,291), seguido de Guanajuato (14,463) y Aguascalientes (13,104) (Ver gráfica 13).

**Gráfica 13. Solicitudes y expedientes concluidos en todas las materias por los órganos o unidades administrativas encargadas de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, por entidad federativa 2020 (Preliminar)**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.